

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HERIBUSER S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HERIBUSER S.A.

Presente.-

Distinguidos señores:

Como Comisario Principal de la compañía HERIBUSER S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes el informe sobre el desarrollo de mis funciones en el ejercicio económico 2014.

1.- CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía no ha tenido ninguna reforma a sus Estatutos durante el año 2014. La Compañía se constituyó el 15 de Noviembre de 2005, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Novena del Cantón Quito, aprobada según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05 Q.IJ.4800 de 21 de Noviembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año, bajo el número 3080, Tomo 136.

El Representante Legal es el señor **César Raúl Ramos Galarza** en su calidad de Gerente General, y la señora **Tania María Cordova Silva** como Presidente, nombrados por la Junta General de la Compañía el 10 de Diciembre de 2012, por el periodo estatutario de dos años, encontrándose actualmente en funciones prorrogadas.

2. ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA:

Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General sin poder tener ningún tipo de análisis en vista de que la compañía se encuentra inactiva y no ha realizado actividad económica alguna durante el año 2014.

3. ESTADOS FINANCIEROS:

He tenido acceso a los registros contables, estados financieros así como a todos los documentos de soporte contable, y conforme lo antes manifestado no existe actividad económica de la compañía por lo que no se puede emitir mayor comprobante ni otro tipo de informe.

4. CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

La custodia de los libros sociales, libros de actas, expedientes, libros y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

De la evaluación del control y revisión efectuados, puedo manifestar que conforme lo expuesto en los puntos anteriores hasta el momento lo realizado por los administradores en la empresa es lo adecuado, las cifras registradas en los estados financieros, son razonables y se sujetan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, Marzo de 2015

Atentamente,



JULIO CÉSAR GARCÍA ERAZO
COMISARIO PRINCIPAL